



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0561-R-2026
Piura, 31 de julio del 2026

VISTO:

El Expediente N° 000107-3902-26-4 que contiene el Oficio N° 0664-2026-D-FAZ-UNP del 22.Jun.2026 presentado por el Med. Vet. Adrián W. Guzmán Zegarra Mg.Sc, Decano de la Facultad de Zootecnia de la Universidad Nacional de Piura solicitando la aprobación del "PROYECTO: CRIANZA DE PAVOS - CAMPAÑA 2026". Asimismo, el Informe N° 1264-2026-UP-OPYPTO-UNP del 09.Jul.2026, el Informe N° 861-2026-OCAJ-UNP del 17.Jul.2026, el Oficio N° 3596-R-UNP-2026 del 22.Jul.2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe: "(...) Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes (...)";

Que, mediante Ley N° 13531 del 03.Mar.1961, fue creada la Universidad Nacional de Piura, cuya sede está ubicada en el Distrito de Castilla, Departamento de Piura, cuyos fines se encuentran estipulados en el Artículo 8° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, Aprobado en Sesión Plenaria de Asamblea Estatutaria del 13.Oct.2014 (Ley N° 30220 - Ley Universitaria);

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, prescribe: "(...) La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable (...)"; asimismo, los numerales 8.4 Administrativo, implica la potestad autodeterminativa para establecer los principios, técnicas y prácticas de sistemas de gestión, tendientes a facilitar la consecución de los fines de la institución universitaria, incluyendo la organización y administración del escalafón de su personal docente y administrativo y 8.5 Económico, implica la potestad autodeterminativa para administrar y disponer del patrimonio institucional, así como para fijar el destino de sus recursos propios directamente recaudados, manifiesta los regímenes de su autonomía;

Que, a través del Oficio N° 0664-2026-D-FAZ-UNP del 22.Jun.2026, el Mg. Sc. Adrián W. Guzmán Zegarra, Decano de la Facultad de Zootecnia de la Universidad Nacional de Piura, remite el requerimiento del Jefe del Centro Productivo Granja Zootecnia para la aprobación del "Proyecto de Crianza de Pavos – Campaña 2026" Que, dicho proyecto contempla como meta la crianza de 1,040 pavos de la línea B.U.T.A. y estará bajo la responsabilidad ejecutiva de la Med. Vet. Rosmery Cruz Cerna, Dra., teniendo como finalidad apoyar el desarrollo de las prácticas de los cursos del Área de Aves, facilitar la formación profesional de los alumnos egresantes, generar recursos propios y brindar un servicio de calidad a la comunidad universitaria y piurana;

Que, al respecto, el Artículo 54° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, referente a los Centros de producción de bienes y servicios señala: "Las universidades pueden constituir centros de producción de bienes y servicios relacionados con sus especialidades, áreas académicas, programas de investigación, proyección social y extensión universitaria. Los ingresos de los centros de producción son recursos propios de la universidad y se destinan a cubrir sus costos operativos y, de la utilidad resultante, se prioriza la investigación y la mejora de las condiciones de calidad para el cumplimiento de las metas presupuestarias, pudiendo ser utilizada para retribuciones adicionales propias de las actividades de los centros de producción";

Que, el Artículo 4° de la Ley N° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026, sobre las "Acciones Administrativas en la Ejecución del Gasto Público", señala: "4.1 Las entidades públicas sujetan la ejecución de sus gastos a los créditos presupuestarios autorizados en la Ley de Presupuesto del Sector Público (...)"; y "4.2 Todo acto administrativo, acto de administración o las resoluciones administrativas que autoricen gastos no son eficaces si no cuentan con el crédito presupuestario correspondiente en el presupuesto institucional o condicionan la misma a la asignación de mayores créditos presupuestarios, bajo exclusiva responsabilidad del titular de la entidad, así como del jefe de la oficina de presupuesto y del jefe de la oficina de administración, o los que hagan sus veces, en el marco de lo establecido en el Decreto Legislativo 1440 (...)". Y en su Artículo 5° sobre el "Control del Gasto público" regula "5.1 Los titulares de las entidades públicas, el jefe de la oficina de presupuesto y el jefe de la oficina de administración, o los que hagan sus veces en el pliego presupuestario, son





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0561-R-2026
Piura, 31 de julio del 2026

responsables de la debida aplicación de lo dispuesto en la presente ley, en el marco del Principio de Legalidad, recogido en el numeral 1.1 del Artículo IV del Título Preliminar de la Ley 27444 (...);

Que, el Artículo 12° de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada con Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01 y modificatorias, sobre la "Certificación del Crédito Presupuestario y su registro en el SIAF-SP" establece: "12.1 La certificación del crédito presupuestario a que hace referencia los numerales 41.1, 41.2 y 41.3 del artículo 41 del Decreto Legislativo N° 1440, constituye un acto de administración cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo, en función a la PCA, previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulen el objeto materia del compromiso.";

Que, estando a lo señalado, con Informe N° 1264-2026-UP-OPYPTO-UNP del 09.Jul.2026, suscrito por el Dr. Ernesto Quezada Poicón, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Mag. Noelia Denisse Alvarado Chaparro, Jefa de la Unidad de Presupuesto, informan lo siguiente:

Que, revisado el presupuesto presentado, se aprecia que se ha considerado lo normado en la DIRECTIVA PARA LA EJECUCIÓN DE OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS A FAVOR DEL PERSONAL ACTIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA QUE PARTICIPA EN SUS ACTIVIDADES GENERADORAS DE RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS Art. 5.1, y ha tenido en cuenta las retenciones, gastos operativos, retenciones a favor de la UNP y Facultad, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS					
VENTA DE PAVOS					
CONCEPTO	CANTIDAD	PESO PROMEDIO	TOTAL KG	PRECIO UNITARIO	TOTAL
MACHOS	499	8	3,992.00	S/ 25.00	S/ 99,800.00
HEMBRAS	499	12.5	6,237.50	S/ 25.00	S/ 155,937.50
TOTAL INGRESO POR VENTA DE PAVOS					S/ 255,737.50
VENTA DE GALLINAZA (ABONO PARA CULTIVOS)					
CONCEPTO	CANTIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	TOTAL	
GALLINAZA	SACO X 50 KG	300	15.00	S/	4,500.00
TOTAL INGRESO POR VENTA DE GALLINAZA					S/ 4,500.00
RESUMEN INGRESOS					
CONCEPTO	MONTO				
VENTA DE PAVOS	S/ 255,737.50				
VENTA DE GALLINAZA	S/ 4,500.00				
TOTAL INGRESOS POR CAMPAÑA 2026					S/ 260,237.50
EGRESOS					
GENERICA	CONCEPTO				MONTO
2.1	SUBVENCIONES Y RETRIBUCIONES				S/ 21,384.00
2.3	COMPRA DE BIENES				S/ 104,095.47
	ALIMENTOS		S/	84,705.47	
	MATERIALES Y EQUIPOS		S/	5,798.00	
	SANIDAD Y BIOSEGURIDAD		S/	1,242.00	
	ADQ. DE PAVITOS BB		S/	11,440.00	
	TRANSPORTE DE PAVITOS BB		S/	910.00	
	... RETENCION A FAVOR DE LA UNP				S/ 78,071.25
	... RETENCION A FAVOR DE LA FAZ				S/ 52,047.50
TOTAL EGRESOS POR CAMPAÑA 2026					S/ 255,598.22
UTILIDAD					S/ 4,639.28
PREPSUESTO CAMPAÑA DE PAVOS 2026					
INGRESOS		S/	260,237.50		
EGRESOS			S/	260,237.50	

Que, de acuerdo con ello, mediante Informe N° 861-2026-OCAJ-UNP del 17.Jul.2026, la Abog. Evelyn M. Adrianzen Palacios, Jefa (e) de la Oficina Central de Asesoría Jurídica señala textualmente lo siguiente: "(...) 2.3 Que, atendiendo a ello, tenemos que, de la revisión del presente expediente, podemos advertir que el proyecto tiene como finalidad apoyar la ejecución de las prácticas relacionadas con el Área de Aves y las prácticas de formación profesional para los alumnos egresantes de la Facultad



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0561-R-2026
Piura, 31 de julio del 2026

de Zootecnia, además de la captación de recursos propios, teniendo como objetivo específico el servicio a la comunidad Universitaria; en consecuencia, consideramos procedente su aprobación, máxime si se cuenta con opinión favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, quien mediante Informe N° 1264-2026-UP-OPYPTO-UNP, informa que "revisado el presupuesto presentado, se aprecia que se ha considerado lo normado en la "DIRECTIVA PARA LA EJECUCIÓN DE OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS A FAVOR DEL PERSONAL ACTIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA QUE PARTICIPA EN SUS ACTIVIDADES GENERADORAS DE RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS" Art. 5.1, y ha tenido en cuenta las retenciones, gastos operativos, retenciones a favor de la UNP y Facultad (...)", no trasgrediendo con ello lo regulado en el Art. 4.2 de la Ley de Presupuesto del presente año 2026. **RECOMENDACIÓN:** a) Se debe APROBAR el PROYECTO: CRIANZA DE PAVOS - CAMPAÑA 2026, de la Granja Zootecnia de la Facultad de Zootecnia de la UNP, teniendo como responsable de la ejecución del Proyecto, a la Med. Vet. Rosmery Cruz Cerna, Dra.; ello en virtud a que se cuenta con opinión favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, mediante Informe N° 1264-2026-UP-OPYPTO-UNP, no trasgrediendo con ello lo regulado en el Art. 4.2 de la Ley de Presupuesto del presente año 2026; asimismo, por los demás argumentos expuestos en el presente informe. b) Se EMITA la Resolución correspondiente.";

Que, con Oficio N° 3596-R-UNP-2026 del 22.Jul.2026, el Titular del Pliego, autoriza la emisión del acto resolutivo, que corresponda;

Que, en virtud del análisis legal y presupuestal expuesto, contando con la opinión técnica favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto vertida en el Informe N° 1264-2026-UP-OPYPTO-UNP, el pronunciamiento legal de la Oficina Central de Asesoría Jurídica formalizado en el Informe N° 861-2026-OCAJ-UNP, y con la autorización de emisión del acto administrativo otorgada por el Rector en su calidad de Titular del Pliego mediante el Oficio N° 3596-R-UNP-2026, resulta legal y administrativamente procedente emitir la resolución que apruebe el proyecto en mención;

Que, la presente Resolución se suscribe en virtud al Principio de Legalidad, por el cual las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas; así como el Principio de Buena Fe, por el cual la autoridad administrativa, los administrados, sus representantes abogados y, en general, todos los partícipes del procedimiento, realizan sus respectivos actos procedimentales guiados por el respeto mutuo, la colaboración y la buena fe (...), previstos en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2026-JUS.;

Que, el artículo 175° inciso 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, prescribe: "El Rector es el representante legal de la Universidad y ejerce el gobierno de la misma (...)." Señalando dentro de sus funciones, "inciso 3) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera.";

Que, estando a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales conferidas, con visto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina Central de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, el "PROYECTO: CRIANZA DE PAVOS – CAMPAÑA 2026" de la Granja Zootecnia de la Facultad de Zootecnia de la Universidad Nacional de Piura, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR y DISPONER, a la Dirección General de Administración, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a las Unidades de Recursos Humanos, Contabilidad, Tesorería, Presupuesto y Abastecimiento, para que, en coordinación con la Facultad de Zootecnia de la Universidad Nacional de Piura, ejecuten las acciones administrativas, financieras y presupuestales conducentes a la ejecución de lo aprobado en el artículo precedente y demás derivados del proceso, con estricto apego a la normatividad vigente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0561-R-2026
Piura, 31 de julio del 2026

ARTÍCULO 3°.- PRECISAR, que la presente Resolución no convalida los actos, acciones o procedimientos administrativos que se hayan realizado o se realicen para la atención de lo consignado en los artículos precedentes que no se ciñan estrictamente a la normatividad legal e institucional vigente, bajo responsabilidad de los funcionarios y personal que intervengan en su ejecución.

ARTÍCULO 4°.- CARGAR, el egreso que ocasione la presente Resolución a la partida correspondiente del presupuesto en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los órganos administrativos competentes de la Universidad Nacional de Piura.

ARTÍCULO 6°.- ENCARGAR, al Responsable del Portal de Transparencia, la publicación de la presente Resolución y su anexo a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano (www.gob.pe) y en el "Portal Institucional" (www.unp.edu.pe).

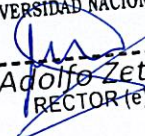
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

Anexo: "PROYECTO: CRIANZA DE PAVOS – CAMPAÑA 2026

c.c.: RECTOR, DGA, URH, UC, UT, UP, U. ABAST, OPYPTO, FZ, ARCHIVO
10 copias/VAGV



Mag. Vanessa Arline Giron Viera
SECRETARÍA GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Dr. Adolfo Zeta Vite
RECTOR (e)

PROYECTO DE CRIANZA DE PAVOS EN GRANJA ZOOTECHNIA – FAZ

I. RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO:

- Med. Vet. Rosmery Cruz Cerna, Dra.
Docente adscrito a la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria – FAZ
- Med. Vet. Víctor Cruz Carrasco Peña, Dr.
Docente adscrito a la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria – FAZ

II. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

El área de aves del Centro Productivo Granja Zootecnia, es una de las áreas productivas dedicadas a la producción de gallinas ponedoras, que contribuye a la formación académica, investigación y extensión de los estudiantes de la Facultad de Zootecnia, dentro de esta área, también destaca la crianza de pavos, la cual se puede justificar en tres grandes rubros como son: el económico, social y educativo, de tal manera que se ofrezca un modelo sostenible y de impacto positivo a la población piurana.

En el aspecto económico, se tiene que en los últimos años ha ido en aumento la demanda de carne de pavo en la región, lo que ha permitido incrementar la producción de pavos en el centro productivo año a año, a fin de contribuir a cubrir la demanda de este producto en el mercado local, especialmente en la época de diciembre (fiestas navideñas), por lo cual es necesario continuar con el engorde de pavos para el presente año, considerando que en el centro productivo Granja Zootecnia se cuenta con la infraestructura y gran parte de los materiales y equipos requeridos para la producción de pavos de engorde.

En el aspecto educativo el proyecto de crianza de pavos dentro del Centro Productivo Granja Zootecnia, se convierte en una herramienta valiosa e indispensable para la formación profesional de los futuros ingenieros zootecnistas y médicos veterinarios, al ofrecer un laboratorio vivo para el aprendizaje práctico y el desarrollo de habilidades dentro del rubro de la avicultura.

Esto permitirá que los estudiantes adquieran conocimientos y habilidades sobre el manejo de pavos (recepción, inicio, crecimiento, engorde y acabado), el manejo nutricional, sanitario, el manejo del ave para la comercialización (pesaje, sacrificio y entrega de los animales); manejo de registros, control de calidad y manejo de bioseguridad.

Además, permite ofrecer conocimientos sobre gestión empresarial básica, al trabajar con ellos la planificación, presupuesto, contabilidad básica, mercadeo y ventas, transformando la experiencia de la crianza en una experiencia de microempresa.

También permitirá a los estudiantes conocer el ciclo de vida de los pavos, impacto de los diferentes manejos en la producción, y analizar parámetros productivos para la toma de decisiones. Lo cual contribuye a fomentar la cultura emprendedora e innovadora de los estudiantes y visitantes al centro productivo, considerándola una opción viable para el autoempleo y la generación de negocios.

A la vez, puede servir de plataforma para la investigación docente y de tesis, así como la implementación de prácticas innovadoras, como el manejo de sistemas de alimentación eficientes o prácticas de sanidad y bienestar animal mejoradas.

Este proyecto de crianza de pavos permitirá dar la oportunidad de aprender sobre el manejo adecuado de la gallinaza como abono orgánico, promoviendo prácticas sostenibles de producción e incorporar el concepto de economía circular; teniendo en cuenta las

prácticas de bienestar animal y su impacto positivo sobre la productividad y calidad del producto, incorporando la producción de manera responsable, minimizando el impacto ambiental.

En el aspecto social, la crianza de pavos en la granja también contribuye a la generación de empleo al requerir personal dedicado al sacrificio y pelado de los animales, en la etapa de comercialización del proyecto.

En conclusión, el desarrollo del proyecto productivo de crianza de pavos dentro del centro productivo Granja Zootecnia, no solo será una inversión económica atractiva, sino también una estrategia integral para mejorar la calidad de vida de la comunidad, fortalecer la seguridad alimentaria y brindar valiosas oportunidades de aprendizaje y desarrollo de capacidades, sentando bases para un desarrollo sostenible.

En tal sentido, para el año 2026 se ha creído conveniente seguir ofreciendo a la comunidad universitaria, así como a la piurana en general, productos de calidad, a un precio competitivo, a través de la ejecución del presente proyecto, además de considerar el 10% de los animales para el trabajo de investigación de docentes y estudiantes.

III. OBJETIVOS

3.1 Objetivo general:

- Generar recursos propios mediante la ejecución del proyecto de engorde de pavos, proyectándose a la comunidad mediante la venta de la producción.

3.2 Objetivos específicos:

- Lograr la implementación del área de aves a través de las utilidades generadas por el presente proyecto.
- Apoyar en la ejecución de prácticas de los cursos vinculados al área de producción y comercialización de aves
- Apoyar a la realización de trabajos de investigación de docentes y estudiantes de la Facultad de Zootecnia.
- Apoyar la ejecución de prácticas pre profesionales de los estudiantes de la Facultad de Zootecnia.

IV. ESTUDIO DE MERCADO

El mercado de pavos en Piura, así como a nivel nacional, es un mercado estacional, el cual se caracteriza por el incremento de la demanda en los meses de noviembre hasta finales de diciembre, por las fiestas navideñas y de fin de año; en esta época se ofrece el 50% de la producción anual de pavos en el país (Aliaga, 2024), el consumo per cápita de pavo ha ido en aumento en el 2025 (1,45 kg), el cual creció el 25,5% en comparación con el 2024 (agraria.pe, 2025)

La presentación para la venta de pavo es entero, destinado principalmente a las cenas familiares y los regalos corporativos o institucionales (fiestas navideñas) y en trozado o deshuesado, orientado mayormente al consumo dentro de la dieta del poblador peruano (campaña impulsado años atrás por San Fernando “los jueves de pavita”).

Hay que resaltar que el pavo a lo largo de nuestras costumbres por fiestas de fin de año, se ha convertido en el símbolo de la cena navideña y esto explicaría porque en la región Piura, cada año se tiene un mayor número de emprendimientos relacionados a la crianza y comercialización de pavos, tratando de cubrir la demanda insatisfecha generada por la época del año.

Esto nos asegura que la producción sea comercializada de manera directa a los consumidores finales (público en general), comunidad universitaria y otra parte a través de clientes institucionales, permitiendo generar una fuente de empleo para la región, principalmente la provincia de Piura.

La oferta de pavitos bb a nivel nacional, está dada en su mayoría por la empresa San Fernando, quién abastece desde la ciudad de Lima a las diferentes regiones, entre ellas Piura.

V. INGENIERÍA DE PROYECTO

5.1 Localización del proyecto

Este se desarrollará dentro de las instalaciones del Centro Productivo Granja Zootecnia, perteneciente a la Facultad de Zootecnia de la Universidad Nacional de Piura, ubicada dentro del Campus Universitario, Castilla S/N – Piura.

5.2 Diseño de las instalaciones

La crianza de pavos en la Granja Zootecnia se hará en galpones tradicionales, mediante una crianza de piso (con una densidad de 6 aves por metro cuadrado en la etapa de acabado). Se espera criar en esta campaña (16 semanas de edad) 1040 pavos.

La ventilación, temperatura, humedad y la iluminación serán controlados mediante el manejo de cortinas, campanas y focos de luz amarilla.

El sistema de ventilación mediante el manejo de cortinas es importante para remover los gases nocivos como el amoníaco, así como controlar la temperatura ambiente, durante las primeras semanas de vida.

5.3 Manejo de los animales

El manejo de los animales, se hará en función de las recomendaciones técnicas actuales de la línea, con la finalidad de proporcionar a los pavos las condiciones sanitarias adecuadas desde el acondicionamiento del galpón para la recepción, su manejo durante las diferentes fases de producción, a fin de cumplir con los diferentes objetivos planteados.

5.3.1 Parámetros productivos

La línea de pavos a criar es la BUTA Big 9, comercializada por la empresa San Fernando, para la crianza de esta línea se han considerado los siguientes parámetros productivos:

- Población inicial: 1040 pavitos bb
- Porcentaje de hembras: 50%.
- Porcentaje de machos: 50%.
- Periodo de crianza: 16 semanas
- Mortalidad: 6%
- Supervivencia: 978 pavos
- Consumo de alimento: 30 kg
- Peso vivo promedio al final de campaña: 10 kg
- Conversión alimenticia: 3.0

5.3.2 Preparación de galpón

Una semana antes, previa desinfección y vacío sanitario respectivo, se procederá a instalar el sistema de cortinas, la cama y las criadoras (cercos de nordex o triplay de 4 m de diámetro aproximadamente, albergar a 250 pavitos bb).

Las cortinas a emplear son de polietileno, que permiten generar un microclima adecuado para la crianza de las aves, manteniendo la temperatura de acuerdo a la fase de crianza y evitar las corrientes de aire que pueden causar problemas sanitarios. Estas deben ser manejadas de manera adecuada para controlar las concentraciones de amoníaco.

Se probará el sistema de iluminación, colocando 3 a 4 focos por criadora, a fin de que brinden una iluminación de 80 a 100 lux (focos incandescentes de 100 w), lo que ayudará a que el pavito encuentre su alimento y se adecúe al galpón.

Se colocará una cama de cáscara de arroz de 8 cm de altura, en toda el área destinada a la crianza, cuya función es la de absorber la humedad del excremento, mantener el calor y facilitar el manejo del estiércol generado.

Un día antes de la recepción se probará las campanas y regulará la temperatura, mantener la temperatura en 36 – 37°C, y la temperatura del suelo debe ser de 30°C.

Se colocará un piso de papel dentro de las criadoras durante las dos primeras semanas, el cual será removido constantemente, cada vez que se humedezca o se ensucie demasiado. Este servirá para proporcionar el alimento al pavito bb durante los 3 primeros días como máximo.

Se instalará los bebederos bb, y comederos bb, distribuidos en toda el área de la criadora (1 bebedero y comedero bb por 80 a 100 animales aproximadamente), luego se utilizará comederos lineales con una capacidad de 1,5 kg y posteriormente se cambiará a comederos lineales con una capacidad de 10kg; mientras que los bebederos a utilizar son bebederos lineales de 2,4 metros de largo.

5.3.3 Recepción de pavitos bb

Dos horas antes de la llegada de las aves, se encenderá las campanas, para regular la temperatura de la criadora, se colocará los bebederos con agua fresca, glucosa, electrolitos, antibiótico y complejo B, considerando la siguiente dosificación: por cada litro de agua, se colocará 0,5 gr de oxitetraciclina, 1 g de complejo B, 1 g de electrolitos y glucosa al 5%, esto solo se dará los tres primeros días de vida del pavito bb.

Una vez recibido los animales, se procederá a colocarlos dentro de las criadoras, contando y revisándolos a fin de detectar defectos, además se procederá a pesar 100 animales, para determinar el peso de inicio y la uniformidad del lote.

Cada dos horas se procederá a revisar el buche de los pavitos para asegurar el consumo de alimento y agua.

Se mantendrá encendido el sistema de iluminación por 23 horas, y luego se procederá a manejarla de acuerdo al programa de iluminación que se trabaje.

5.3.4 Inicio

Tiene una duración de tres semanas (día cero a 3 semanas de edad del pavito) Cada tres días se procederá a ampliar el área de las criadoras, de tal manera que para el día 14 sean retirados los cercos.

Los comederos bb, serán retirados de manera progresiva al finalizar la primera semana de edad.

A partir de la segunda semana se colocarán de manera progresiva los bebederos definitivos (bebederos lineales, con un área de 3 cm por ave).

Cada semana se seleccionarán 100 animales para ser pesado y evaluados, a fin de establecer los parámetros de producción del lote.

5.3.5 Crecimiento 1 y 2

Estas dos etapas tendrán una duración de 3 semanas cada una, la primera de la semana 3 a las 6, mientras que la segunda va de las 6 a la 9na semana de edad, su principal variación es el cambio en los niveles de proteína en la dieta, esto asegura el adecuado desarrollo y expresión de los parámetros productivos de los animales.

Tratar de bajar la temperatura ambiente progresivamente semana a semana hasta alcanzar los 21°C.

Seguir con el programa de luz, considerando el manejo de la luz natural. Así mismo cada semana se procederá a pesar un lote de animales (de 50 a 100 pavos), para poder determinar el incremento de peso semanal, con el fin de establecer el incremento de peso semanal y comparar con los parámetros estándar de la línea y en caso de alcanzarlos, poder hacer las correcciones necesarias y ajustarlo a los estándares de la línea.

5.3.6 Engorde:

Periodo comprendido entre la 9na y 12ava semana de edad, se prioriza la alimentación con niveles de proteína del 19%. Realizar el control de peso semanal.

5.3.7 Acabado:

Etapla comprendida desde la 12ava semana hasta su comercialización, a las 16 semanas de edad.

5.3.8 Comercialización de pavos

La comercialización de los pavos se hará en pie (Kg de peso vivo), para ello se requiere personal de apoyo que registre el peso de venta, así como emitir las boletas por la venta al contado o crédito.

5.4 Manejo nutricional

El sistema de alimentación a emplear será en base a una mezcla en harina, con suministro ad libitum, empleando una dieta por cada fase de crianza de los pavos, como se muestra en la tabla 1; mientras que en la tabla 2 se muestra las características nutricionales de cada una de las dietas a emplear en la crianza de los animales.

Tabla 1. Consumo de alimento por fase de crianza de pavos

FASE	DENOMINACIÓN	DURACIÓN EN SEMANAS	CONSUMO Kg/animal
1	Inicio	3	1
2	Crecimiento 1	3	3
3	Crecimiento 2	3	5
4	Engorde	3	8
5	Acabado	4	13
Total		16	30

Tabla 2. Características nutricionales de las dietas de pavos por fase de crianza

Nutriente	Fases de crianza				
	Inicio	Crecimiento 1	Crecimiento 2	Engorde	Acabado
Materia seca %	89.97	89.93	89.70	89.41	89.17
Proteína %	28.00	25.00	22.00	19.00	16.00
Lisina %	1.78	1.49	1.32	1.28	1.08
Metionina + Cistina %	1.05	0.93	0.93	0.92	0.88
Energía metabolizable	2.80	2.90	3.00	3.10	3.15
Calcio %	1.48	1.38	1.26	1.06	1.00
Fósforo disponible %	0.74	0.69	0.63	0.53	0.50

La dieta de cada fase trata de cubrir las necesidades de los pavos para su desarrollo y tener un buen rendimiento y permita alcanzar los objetivos planteados, en la tabla 3 se muestra las diferentes dietas que se requieren en cada una de las fases de crianza; y en la tabla 4 se observa el requerimiento de insumos por cada dieta por fase de crianza.

Tabla 3. Dietas de cada fase de crianza de pavos

Nº	INGREDIENTES	INICIO (kg)	CRECIMIENTO 1 (Kg)	CRECIMIENTO 2 (Kg)	ENGORDE (kg)	ACABADO (kg)
1	Torta de soya	49.491	41.954	33.885	25.311	17.356
2	Maíz amarillo	31.295	38.397	45.758	57.023	66.571
3	Polvillo de arroz	11.997	12.477	12.957	10.928	9.908
4	Aceite de soya	1.781	2.171	2.468	2.239	1.723
5	Fosfato monocalcico	2.088	1.916	1.706	1.363	1.307
6	Conchuela	1.800	1.681	1.538	1.292	1.229
7	Suplamin difos	0.545	0.544	0.544	0.542	0.540
8	Lisina	0.196	0.090	0.144	0.371	0.389
9	Sal común yodada	0.240	0.240	0.152	0.148	0.143
10	DL metionina	0.227	0.190	0.274	0.350	0.391
11	Secuestrante de toxinas	0.140	0.140	0.140	0.140	0.140
12	Premezcla pavos	0.100	0.100	0.100	0.100	0.100
13	Coccidiostato	0.050	0.050	0.050	0.000	0.000
14	Cloruro de colina	0.050	0.050	0.050	0.050	0.050
15	Bicarbonato de sodio	0.000	0.000	0.234	0.143	0.153
Total		100.000	100.000	100.000	100.000	100.000
Costo S/ x Kg		3.26	3.22	3.13	2.96	2.76

5.5 Bioseguridad y Sanidad

La bioseguridad en una granja es un pilar básico, ya que es la barrera que impide que se instauren brotes de enfermedades que mermen la producción.

Se colocará pediluvios de cal en el ingreso del galpón, para evitar la propagación de enfermedades.

Se procederá a lavar y desinfectar comederos y bebederos con amonio cuaternario una vez a la semana, así mismo se retirará la cama húmeda, cada vez que sea necesario y se reemplazará por cama seca.

Se restringirá el ingreso de personal, animales ajenos (perros, gatos, ardillas, aves silvestres), así como objetos extraños que pueden ser fuentes de procesos infecciosos para los pavos.

El programa de vacunación se reporta en la tabla 4, que se muestra a continuación:

Tabla 4: Calendario de vacunación

Edad	Enfermedad	Vía de administración
2 semana	Newcastle primera dosis	Ocular
4 semana	Newcastle refuerzo	Oral
8 semana	Viruela	Pliegue de pierna

Cada vez que se proceda a vacunar se proporcionará complejo B como medida de reducción del estrés generado por la vacunación

5.6 Gestión de residuos

Los materiales de desecho utilizados después de la aplicación de vacunas serán eliminados previa esterilización en autoclave (laboratorio de microbiología veterinaria) La gallinaza obtenida de la producción de los pavos será comercializada, con un precio de acorde al mercado.

En caso de los animales muertos producto del manejo y los estándares que se manejan dentro de la producción avícola se procederá a enterrarlos en zonas alejadas del galpón y rociados con cal, previa necropsia de los mismos.

VI. ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL PROYECTO

6.1 Organigrama del proyecto

El proyecto se encuentra ubicado dentro de las instalaciones del Centro Productivo Granja Zootecnia, por lo tal, depende administrativamente del Jefe de granja.

- Decano de la Facultad de Zootecnia: planificar y gestionar los diferentes requerimientos de materiales, equipos y recurso humano; que se necesiten durante la campaña de pavos. Así mismo es el responsable de supervisar el proyecto.
- Jefe de granja: responsable de planificar y abastecer con los requerimientos y materiales que se necesiten durante toda la campaña de pavos.
- Responsable de producción: responsable de coordinar todas las actividades relacionadas con la cría y el cuidado de los pavos, hasta su comercialización. Además, debe monitorear la salud de las aves, implementar programas de vacunación y controlar enfermedades, en caso de brote. Realizar las coordinaciones con el jefe de granja, sobre las diferentes acciones que involucren la crianza de los pavos.
- Apoyo en producción de dietas: responsable de elaborar, evaluar y revisar las dietas a fin de que se ajusten a las diferentes fases de producción de los pavos.

- Galponero: es el responsable de realizar labores de limpieza, desinfección, revisión de comederos y bebederos. Debe tener al día los registros de existencia y mortalidad de los animales, consumo de alimento por día y semana.
- Apoyo logístico: se requiere personal que apoye en la emisión y registro de boletas de venta al contado o crédito en horario de trabajo y fuera del horario de trabajo, así mismo es necesario un personal que apoye en la elaboración del informe de sistema de ingresos y de cierre del proyecto.

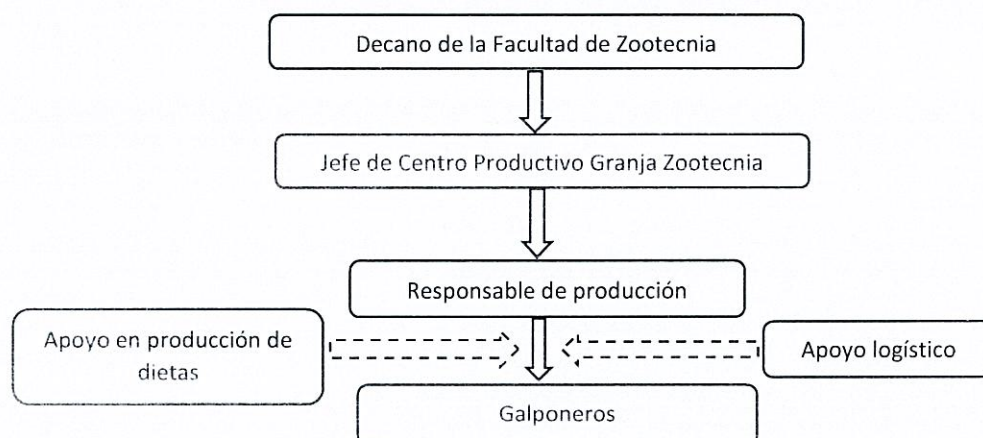


Figura 1. Organigrama del proyecto productivo de Ponedoras

El personal de la Universidad Nacional de Piura, enmarcado dentro del organigrama del proyecto recibirá una subvención al cierre del proyecto, el cual se estipula en el presupuesto del mismo.

6.2 Requerimiento de materiales:

Los materiales requeridos, así como los insumos, fármacos y biológicos que se necesitan para la llevar con éxito la campaña de pavos, de acuerdo a la etapa de crianza se tienen en las siguientes tablas:

Tabla 5. Requerimiento de materiales y equipos para crianza de pavos

Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Gas	Balón por 100 lb	8
2	Alambre Nº 16	kilogramo	6
3	Cáscara de arroz	camionada	4
4	Nordex	Plancha	10
5	Periódico	kilogramo	100
6	Comederos tipo tolva	unidad	20
7	Bebederos de galón	Unidad	20
8	Bebederos lineales	Unidad	10

Tabla 6. Requerimiento de insumos por dieta por fase de crianza de pavos

Nº	INSUMO	INICIO (kg)	CRECIMIENTO 1 (kg)	CRECIMIENTO 2 (kg)	ENGORDE (kg)	ACABADO (kg)	TOTAL (kg)
1	Torta de soya	514.71	1308.96	1762.02	2105.88	2707.54	8399.11*
2	Maíz amarillo	325.47	1197.99	2379.42	4744.31	10385.08	19032.27*
3	Polvillo de arroz	124.77	389.28	673.76	909.21	1545.65	3642.67
4	Aceite de soya	18.52	67.74	128.34	186.28	268.79	669.67
5	Fosfato monocalcico	21.72	59.78	88.71	113.40	203.89	487.50
6	Conchuela	18.72	52.45	79.98	107.49	191.72	450.36
7	Suplamin difos	5.67	16.97	28.29	45.09	84.24	180.26
8	Lisina	2.04	2.81	7.49	30.87	60.68	103.89
9	Sal común yodada	2.50	7.49	7.90	12.31	22.31	52.51
10	DL metionina	2.36	5.93	14.25	29.12	61.00	112.66
11	Secuestrante de toxinas	1.46	4.37	7.28	11.65	21.84	46.60
12	Premezcla pavos	1.04	3.12	5.20	8.32	15.60	33.28
13	Coccidiostato	0.52	1.56	2.60	0.00	0.00	4.68
14	Cloruro de colina	0.52	1.56	2.60	4.16	7.80	16.64
15	Bicarbonato de sodio	0.00	0.00	12.17	11.90	23.87	47.94
Total		1040.02	3120.01	5200.01	8319.99	15600.01	33280.04

NOTA (*): De esta cantidad total de torta de soya y de maíz, se tiene stop en almacén de la campaña anterior, 1399 kg de torta de soya y 2922.27 kg de maíz amarillo, por lo cual no está considerado en el presupuesto.

Tabla 7. Requerimiento de fármacos y biológicos para la crianza de ponedoras

Nº	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Vacuna Newcastle	Frasco por 100 dosis	22
2	Vacuna Dipteroviruela	Frasco por 100 dosis	11
3	Complejo B	Kilogramo	6
4	Enrofloxacina	Frasco por Litro	2
5	Desinfectante	Frasco por Litro	2
6	Cal viva	bolsa por 25 kg	4

6.3 Presupuesto

El presupuesto general se ha obtenido de acuerdo a los costos de cada ítem requerido para la crianza de pavos, se muestra en las siguientes tablas.

Tabla 8. Costos de biológicos y fármacos utilizados en la crianza de pavos

Nº	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO (S/)	COSTO TOTAL (S/)
1	Vacuna Newcastle	Frasco por 100 dosis	22	12.00	264.00
2	Vacuna Dipteroviruela	Frasco por 100 dosis	11	18.00	198.00
3	Complejo B	Kilogramo	6	40.00	240.00
4	Enrofloxacina	Frasco por Litro	2	150.00	300.00
5	Desinfectante	Frasco por Litro	2	60.00	120.00
6	Cal viva	bolsa por 25 kg	4	30.00	120.00
TOTAL					1242.00

Tabla 9. Costos de insumos requeridos para elaboración de dietas de cada fase de crianza de pavos

Nº	INSUMO	CANTIDAD (kg)	COSTO UNITARIO (S/Xkg)	COSTO TOTAL (S/)
1	Torta de soya	7000.11	3.60	25200.40
2	Maíz amarillo	16110.00	1.95	31414.50
3	Polvillo de arroz	3642.67	1.60	5828.27
4	Aceite de soya	669.67	11.90	7969.07
5	Fosfato monocalcico	487.5	8.30	4046.25
6	Conchuela	450.36	0.40	180.14
7	Suplamin difos	180.26	20.00	3605.20
8	Lisina	103.89	17.00	1766.13
9	Sal común yodada	52.51	0.96	50.41
10	DL metionina	112.66	22.00	2478.52
11	Secuestrante de toxinas	46.6	11.46	534.04
12	Premezcla pavos	33.28	30.00	998.40
13	Coccidiostato	4.68	27.00	126.36
14	Cloruro de colina	16.64	9.34	155.42
15	Bicarbonato de sodio	47.94	7.35	352.36
	TOTAL	28958.77		84705.47

Tabla 10. Costos de materiales y equipos requeridos para la crianza de pavos

Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO (S/)	COSTO TOTAL (S/)
1	Gas	Balón por 100 lb	8	220.00	1760.00
2	Alambre Nº 16	kilogramo	6	8.00	48.00
3	Cáscara de arroz	camionada	4	400.00	1600.00
4	Nordex	Plancha	10	47.00	470.00
5	Periódico	kilogramo	100	1.00	100.00
6	Comederos tipo tolva	unidad	20	40.00	800.00
7	Bebederos de galón	Unidad	20	16.00	320.00
8	Bebederos lineales	Unidad	10	70.00	700.00
	TOTAL				5798.00

Tabla 11. Subvención para personal que participará en las actividades de asistencia técnica y apoyo logístico del proyecto de pavos

Nº	ACTIVIDAD	BONIFICACIÓN (S/)
1	Responsable de proyecto	4684.00
2	Supervisor académico administrativo	4000.00
3	Autoridad supervisora	3500.00
4	Apoyo administrativo FAZ	3400.00
5	Apoyo logístico	1200.00
6	Apoyo logístico	800.00
7	Preparación de dietas balanceadas	1100.00
8	Apoyo ventas e informe de sistema de ingresos	800.00
9	Apoyo ventas fuera del horario de trabajo	800.00
10	Galponero	1100.00
Total		21384.00

La subvención para el personal es una sola vez por campaña y se hará al finalizar la campaña.

A continuación, se presenta la tabla 12, donde se aprecia el resumen del presupuesto del proyecto de crianza de pavos, 2026.

Tabla 12. Presupuesto de la campaña de producción de pavos

Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO (S/)	COSTO TOTAL (S/)
1	Adquisición de pavitos bb	Unidad	1040	11.00	11440.00
2	Transporte aéreo	Unidad	13	70.00	910.00
3	Materiales y equipos	Unidad	1	5798.00	5798.00
4	Alimentación de pavos	Unidad	1	84705.47	84705.47
5	Bioseguridad - sanidad	Unidad	1	1242.00	1242.00
6	Subvenciones	Unidad	1	21384.00	21384.00
7	Sub total				125479.47
8	Imprevistos 10%				12547.95
9	Total				138027.42

Para un mejor entendimiento de los costos considerados en el presupuesto, revisar las tablas previas de requerimientos y costos, por ejemplo, en el ítem de alimentación se ha considerado el costo total de todos los insumos requeridos en la tabla 6 y costeados en la tabla 9.

VII. EVALUACIÓN DEL PROYECTO

La tabla 13, muestra los ingresos proyectados de acuerdo a los parámetros de producción que se indica en el proyecto, por otra parte, la tabla 14 nos indica los ingresos a obtener por la venta de gallinaza, mientras que, en la tabla 15, se tiene el presupuesto de ingresos y egresos considerando el clasificador de gasto de la Universidad Nacional de Piura; y en la tabla 16 se muestra el resumen de ingresos y

egresos del proyecto, considerando los porcentajes de retención que corresponden a la Universidad Nacional de Piura y la Facultad de Zootecnia.

Tabla 13. Proyección de ingreso por la venta pavos

N°	ÍTEM	CANTIDAD	PESO PROMEDIO (kg)	TOTAL DE kg	PRECIO UNITARIO (S/)	PRECIO TOTAL (S/)
1	Pavos hembras	499	8.00	3992.00	25.00	99800.00
2	Pavos machos	499	12.50	6237.50	25.00	155937.50
Total						255737.50

Tabla 14. Proyección de ingreso por la venta de gallinaza en la saca

Ítem	Unidad	Cantidad	Precio unitario (S/)	Ingreso Total (S/)
Gallinaza	Saco por 50 kg	300	15.00	4500.00

Tabla 15. Presupuesto de ingresos y gastos de acuerdo al clasificador UNP

CLASIFICADOR DE GASTO	INGRESOS		
	VENTA DE PAVOS (S/)	VENTA DE GALLINAZA(S/)	TOTAL (S/)
1.3.1.2.117	255737.50	4500.00	260237.50
	TOTAL INGRESOS (S/)		260237.50
EGRESOS			
2.1	Subvenciones		21384.00
2.3.11.12	Alimentación		84705.47
2.3.1.10.11	Materiales y equipos		5798.00
2.3.1.10.16	Sanidad y bioseguridad		1242.00
2.3.1.10.1.3	Adquisición de pavitos bb		11440.00
2.3.2.7.11.12	Transporte de pavitos bb		910.00
	TOTAL EGRESOS (S/)		125479.47

Haciendo el balance general proyectado de la campaña de pavos 2026, se tiene un saldo a favor de S/4639.28, como se observa en la tabla 16:

Tabla 16. Balance general

ÍTEM	INGRESOS (S/)	EGRESOS (S/)	SALDO (S/)
Producción de pavos	255737.50	125479.47	130258.03
Venta de gallinaza	4500.00		4500.00
Sub total	260237.50		134758.03
Retención UNP 30%		78071.25	-78071.25
Retención FAZ 20%		52047.50	-52047.50
Sub total			-130118.75
UTILIDAD (S/)			4639.28

VIII. PROGRAMACIÓN DE GASTO

La programación mensual del gasto se muestra en la tabla 17.

Tabla 17. Programación mensualizada de gastos

RUBRO	MESES						TOTAL (S/)
	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Adquisición de pavitos bb	11440.00						11440.00
Transporte de pavitos bb	910.00						910.00
Materiales y equipos		5798.00					5798.00
Sanidad y bioseguridad		1242.00					1242.00
Alimentación		10000.00	25000.00	29632.59	20072.88		84705.47
Subvenciones						21384.00	21384.00
TOTAL (S/)	12350.00	17040.00	25000.00	29632.59	20072.88	21384.00	125479.47

IX. FINANCIAMIENTO

Los costos del proyecto de crianza de pavos, serán financiados con recursos directamente recaudados (RDR).

X. PRECIO DE INSUMOS

Con la finalidad de evitar los precios elevados que se dan en otros procesos de adquisición para el Centro productivo Granja Zootecnia, y que afectan los márgenes de ganancia del proyecto, de debe ver la manera para que el responsable del proyecto seleccione al proveedor en forma directa.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Aliaga, B. 2024. Análisis económico del cártel de pavos en el Perú y su implicancia en los hogares peruanos. Trabajo de suficiencia profesional. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad de Piura.